



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente nº: PLN/2018/6

Asunto: Pleno 2018/09/25 Acta 10/2018, s. ordinaria.

### ACTA DE PLENO AYUNTAMIENTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En la Villa de Candeleda, el día 25 de Septiembre de 2018, a las 20:00 horas y bajo la Presidencia de D. E. Miguel Hernández Alcojor, Alcalde de la Corporación, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales abajo expresados a excepción de Dº Roman Pulido Fernandez y Dª Maria Araujo Llamas que excusan su asistencia, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, todos los miembros han sido previamente convocados, actuando D. José Vidal de la Asunción Monforte como Secretario.

<b>Alcalde</b>	
D. E. Miguel Hernández Alcojor	
<b>Concejales</b>	
D. Carlos Montesino Garro PSOE <b>Portavoz</b>	D. Miguel Ángel Carretero Sánchez PP
Dª María Jesús Tiemblo Garro PSOE	D. Nazario Morcuende Crespo PP
D. David García Núñez PSOE	D. José Antonio Pérez Suárez C'S <b>Portavoz</b>
Dª María Araujo Llamas PSOE	D. Jonatán Rosillo Salinas C'S
D. José María Monforte Carrasco PP <b>Portavoz</b>	D. Domingo Morcuende del Olmo C'S
Dª Vanesa Galan Rosillo PP	D. Román Pulido Fernández Somos Candeleda y Raso. <b>Portavoz</b>
<b>Secretario</b>	<b>Interventor</b>
D. José Vidal de la Asunción Monforte	D. Esteban Mancebo Lozano

Una vez verificada por la Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia de todos los miembros válidos para la constitución, el Presidente abre la sesión, procediendo a dar lectura del primer punto del orden del día; y previa manifestación del SR Alcalde de proponer recuerdo y apoyo a los familiares víctimas del atentado de Barcelona en su aniversario adhiriéndose al mismo todos los miembros de la Corporación.

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### 1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se aprueban por unanimidad el acta de 4 de abril de 2018 y la de 17 de Septiembre recibe la Aprobación de la Alcaldía y restos de Concejales asistentes, a excepción del Grupo Popular que se Abstienen.; motivando dicha abstención en que entiende que el Acta es demasiado comprimida, y no constan reflexiones, aportaciones, manifestaciones que en boca de su portavoz D. Jose Maria Monforte deberían constar en la misma.

Por la Secretaria se manifiesta que el Acta consta en soporte electrónico grabado al efecto y en la que se Certifica desde esta Secretaria que en dicha Grabación del Acta se contemplan todas las intervenciones en su totalidad, y que las actas están confeccionadas según el art 3 ,d párrafo 3º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo que regula el regimen juridico de los funcionarios de habilitación de carácter nacional

##### 2.- RESOLUCION POR EL PLENO DE LAS ALEGACIONES AL PRESUPUESTO 2018.

Leída por Secretaria las alegaciones planteadas al Pleno, tomada la palabra por el Sr Interventor se procede a dar lectura del Informe emitido sobre las mismas y nota de conformidad de esta Secretaria al amparo de lo establecido en el art 3 .4 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo precitado.

Informada por la Comisión de Hacienda y Dictaminada por la misma en el sentido Negativo la Resolución



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

de las Alegaciones planteadas por el Vecino D. José Antonio Pérez Suárez.

Las alegaciones planteadas por el Vecino D. José Antonio Pérez Suárez , en el Pleno y que ya constan en el Expediente , son sintetizadas en los siguiente puntos:

1º Existe un Incumplimiento de la Regla del Gasto

2º Se plantea que la distribución del Complemento de Productividad en las Bases de ejecución .Base 16 se establece que será el Alcalde el que distribuya dicho complemento y según la alegación planteada debe ser el Pleno el que proceda a la distribución

3º Que las Plantillas de los empleados ,no consta la documentación pertinente que acredite los principios de racionalidad,economía y eficacia

4º Así mismo y según Informe del Interventor resulta preocupante la partida de gastos destinada a Deportes.

5º Se ve con indignación no se asigne cantidad alguna al Patronato de la Virgen de Chilla , cuando se están gastando 600.000 euros en Fiestas y otros eventos

6º Se incluyen en dicho presupuesto inversiones ejecutadas en el 2017.

Manifiesta que a la vista de las alegaciones efectuadas la aprobación del presupuesto sería nulo de pleno Derecho.

A esta Alegaciones se adhieren a las mismas el Grupo Popular según manifestación de su Portavoz D. Jose Maria Monforte. Así como rebatir en los siguientes puntos por que se deberían retirar los Presupuestos:

1º Por que son unos presupuestos malos y perniciosos para Candeleda, entre otras cosas por que entiende que no serían adjudicadas muchas inversiones antes del 31 de diciembre

2º Están inconclusos y falta de Documentación

3º Propone al equipo de Gobierno que retire los Presupuestos como solución alternativa y siga con el prorrogado, e intentar cumplir las inversiones previstas con el Crédito Extraordinario y las modificaciones de crédito necesarias al cual su grupo no se opondría

La Replica a dichas Alegaciones son contestadas por el Portavoz del equipo de Gobierno PSOE. D. Carlos Montesinos que las mismas son infundadas en su esencia, ya que el incumplimiento de la Regla del Gasto, deviene de haber trabajado con el presupuesto prorrogado de 2016, y no haberse ejecutado distintas inversiones necesarias .

Así mismo respecto de las demás Alegaciones no obedecen a la realidad, ya que al Patronato de la Virgen de Chilla se les estas ayudando permanentemente, en la actualidad con las reformas de las 4 viviendas que posee dicho Patronato en el Santuario.

Y en relación con el resto de alegaciones significa que lo único que pretenden es poner trabas para la Aprobación del Presupuesto con el único fin de retrasar la actividad Administrativa.

Por la Alcaldía son ratificadas,ampliadas y motivadas los argumentos de su Portavocía. Proponiendo a los demás Miembros de la Corporación su contribución y su asistencia a las negociaciones y reuniones que se determinen para la elaboración del Presupuesto del ejercicio de 2019

Así pues , se propone la Votación por la Alcaldía para la desestimación de dichas Alegaciones arrojando el resultado que se relata:

Votos a favor de **DESESTIMAR** las alegaciones presentadas:

Votos Grupo del PSOE. (4) Sr Alcalde. D.Miguel Hernandez; Tet alcalde y Concejales . D.Carlos Montesinos, .D.David Garcia, y Dª Maria Jesus Tiemblo.

Votos Grupo C´S. ( 2) Concejales .D. Jonathan Rosillo, y D. Domingo Morcuende

Votos a Favor de **ESTIMAR** las alegaciones presentadas

Votos del Grupo Popular (3) D. Jose Maria Carrasco, D. Miguel Angel Carretero, y .D Nazario Morcuende

Abstencion (1) de Dª Vanesa Galan

Votos del Portavoz y C´S D. Jose Antonio Perez (1)



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Efectuado el Recuento descrito son desestimadas las Alegaciones presentadas por **6** votos a favor de la Desestimación , **4** en contra y **1** Abstención según la intención de voto efectuada y su sentido descrito anteriormente.

Así se adopta el Acuerdo de una vez desestimada dichas Alegaciones pasa a ser Aprobado definitivamente el Presupuesto para el ejercicio de 2018, entrando en vigor tras su publicación en el BOP de Avila.

### **3º APROBACION , SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA C.I DE ASUNTOS SOCIALES DE 5-9-2018, SOBRE DETERMINACION DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL DE 2109.**

En Base a dicho Dictamen se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes Aprobar como Fiestas Locales para el año de 2019 los Días 9 y 16 de Septiembre .Lunes de Fiestas y Lunes de Vela respectivamente.

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL.**

#### **4º DACION DE CUENTAS DECRETOS ALCALDIA DE 239/18 A 274/2018.**

Tomada la palabra por el Portavoz de C´S D. José Antonio Pérez se requiere al Sr Alcalde a que retire el Plan de Empleo y la Bolsa de Trabajo pues se ha hecho un instrumento inútil a la vista de las contrataciones efectuadas por la Alcaldía saltándose dicho Plan de Empleo y la bolsa de Trabajo a la torera y contratando a quien le da la gana .

A la Manifestación efectuada por el Portavoz citado se adhiere el Portavoz del Grupo Popular D. Jose Maria Monforte, apostillando una vez más que de 25 contrataciones efectuadas por el Ayto 8 han salido de la Bolsa y 17 fuera de la misma.

Por la Alcaldía se replica que entre las contrataciones hay los tiradores el toro de fuego, enterrador,empleos que no están dentro de la bolsa, informe de asistencia social para dar trabajos a gente sin ningún tipo de ingresos. Rechazo de algunos integrantes de la bolsa de trabajo, a los trabajos ofertados .

**5º INFORMES Y REPAROS DE INTERVENCION** . El Informe emitido en relación a las alegaciones propuestas del presupuesto y los reparos emitidos dentro de las distintas contrataciones de Empleo.

**6º INFORMES DE LOS CONCEJALES REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS EXTERNOS.**Por el Portavoz del Grupo Municipal PP, D. José María Monforte, se manifiesta una queja pues el día citado como miembro de de la Asociación de propietarios de Reserva de Caza , a la Reunión de la misma se encontró con el Tte Alcalde D. Carlos Montesinos y la Concejala Dª Maria Jesus Tiemblo, cuando el representante del Excmo Ayto de dicho Organo es él

Por el Tte Alcalde se explica que habían acudido al sorteo de los machos sin tener ninguna intención de representación del Ayto sino como meros espectadores del Sorteo.

A raíz de esta aclaración, se abre debate entre los distintos Portavoces sobre que hay que intentar poner todos los medios por parte de este Ayto para tratar de evitar el Furtivismo que existe con respecto a los Machos y Cabras Hispánica, pues se intuye por parte de la Corporación que algo se esta "moviendo" en dichas esferas.

**7º MOCIONES.** No hay.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **Por el Portavoz del Grupo Ciudadanos D. Jose Antonio Perez.**

1º Respecto al problema de las Comunicaciones Telefónicas y de Internet dicho Portavoz "reclama" al Sr Alcalde que no se haya manifestado en el sentido de protesta por el mal funcionamiento de los mismos como si han hecho el Presidente de su Partido en la Comunidad , y distintas autoridades de la Región.

2º Ruega se recorte en gastos de luz , que haya un mayor control del alumbrado Publico y Edificios Públicos en general, pues ha observado que las luces del Antiguo Centro de Tabaco y en las Escuelas están encendidas a veces a horas extemporáneas.

3º Ruega se arreglen las vallas de las Escuelas pues están bastante deterioradas.

4º Entiende este Portavoz que existe un caos urbanísticos y presuntamente usurpación de terrenos públicos



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

5º Pregunta por que no convoco a la Mesa del Agua ante la urgencia de la mala calidad del Agua y su potabilidad el día sábado de fiestas ,y haber preguntado a Aqualia el porque de dicha situación.

6º Pregunta quien ha sido el Gestor del Cubo Expositor ubicado entre las palmeras de la Glorieta del Castillo, donde se reflejaba la palabra "autodeterminación" que ha molestado a distintas personas.

Por lo que Respecta a los siguientes ruegos y preguntas del citado Portavoz por parte de la Alcaldía se manifiesta:

1º Que en el tema de las Comunicaciones, reunido con el Jefe Territorial de nuestra Región, se explica que esta haciendo una reestructuración de las estructuras por encontrarse obsoletas y falta de capacidad ante la gran demanda del Mercado.

2º Toma nota de el tema de las luces y del arreglo de la Valla del Colegio.

3º Respecto de las usurpaciones como cortes de caminos etc se ha realizado el inventario de Caminos con una clara disconformidad con el trabajo efectuado por la Empresa, y se estudiaran acciones que puedan aclarar el mismo.

4º Respecto a pregunta del mismo Portavoz sobre palmeras cortadas en el Municipio,dice que se ha procedido a su corta por el asesoramiento de Técnicos a los efectos de cortar la plaga del picudo rojo.

5º En el Tema del Agua, el Sr Alcalde manifiesta que el mismo día que se produjo el hecho del Agua turbulenta y no potable, se debió a la tormenta que ocurrió en dicho día y que el tema estaría arreglado de 4 a 6 horas ; cosa que no ocurrió pues hubieron de trascurrir mas de 48 horas. Hecho que también se produjo en pueblos limítrofes, por la causa de fuerza mayor de la tormenta.

6º Sobre la palabra "Autodeterminación", no entiende la posible molestia pues la misma su interpretación no esta vinculada al concepto político Territorial, sino al concepto personal como virtud de la juventud.

**Por el Portavoz Municipal del Grupo PP D. José María Monforte** se hacen las siguientes manifestaciones dentro de este punto :

1º Ratifica la pregunta del Portavoz de C´S sobre el tema del Agua turbia y no potable contestada ya

2º Les preocupa mucho el tema de Urbanismo por lo que desearía su grupo se les Informara de los distintos Expedientes urbanísticos existentes .

3º Que en la Copea de los quintos se contaron los ingresos con el Tte Alcalde con un saldo de 4.500 euros, y en una segunda contaduría faltaban 500 euros, pregunta si va a asumir el Ayto esa falta del dinero.

Por la Alcaldía se responde que no se va a restituir los 500 euros, por que la única implicación del Ayto es el de autorizar la becerrada y la gestión de los dineros es cosa privada de los quintos ; y así mismo entiende que espera que los próximos equipos de gobierno enfoquen de manera diferente las mismas; incluido el aspecto Taurino

4º Se imputa al Gobierno Municipal su falta de capacidad para haber instalado ya el césped artificial, del Campo de Fútbol.

En el mismo Turno el Alcalde en torno al debate , indica al SR Jose Maria Monforte, que cuando ellos estuvieron en la oposición ,nunca presentaron alegaciones y reclamaciones a los distintos presupuestos de la legislatura bajo su Gobierno.

Replica el Sr D. José María Monforte, que entiende que en el año de 2013, puso alegaciones Dª Lucia Hernández, deduciendo que por indicaciones de ellos .

Y no Habiendo mas asuntos que tratar se da por Finalizada la Sesión siendo las 22 horas y 52 minutos.

**DOY FE.**

**EL ALCALDE**

**D. MIGUEL HERNANDEZ ALCOJOR**



**EL SECRETARIO**

**J. VIDAL DE LA ASUNCION .**